



ACTA SESION ORDINARIA N° 16  
CONCEJO MUNICIPAL  
LUNES 05 DE JUNIO DE 2017

En Curacaví, a 05 de junio de 2017, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo don Cristian Andrades Drago. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Sandra Ponce Baeza, Marcela Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

**TABLA:**

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2017.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de abril de 2017.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2017.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de marzo de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de abril de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de mayo de 2017.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2017.
- Audiencia pública.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL. Señala que para dar cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión pasada respecto a que las actas sean resumidas, las que fueron entregadas las va a volver a reenviar tal como fue acordado.

**AUDIENCIA PUBLICA:**

No hay.

**CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:**

1.- Presenta a don Eduardo Pino, nuevo director de DIDECO quien asumió en el día de hoy.

CONCEJAL GUZMAN. Pregunta si los directores de Dideco los elige el alcalde o es por concurso.

SEÑOR ALCALDE. Responde que es un cargo de confianza del alcalde.

**CORRESPONDENCIA:**

Carta de don Jorge Rojas, Presidente de la Junta de Vecinos de "Lo Alvarado", de fecha 12 de mayo de 2017, que solicita comodato del terreno definido como zona de equipamiento de la Junta de Vecinos N° 7, además de la Capilla "La Sagrada Familia".

Se informa sobre proyecto FOSIS que se priorizó el año pasado y dentro de los antecedentes que se requieren es tener comodato. Cuando ingresaron la solicitud conversaron el tema de la Capilla que no debiera ser parte del comodato, el resto no cree que hubiera dificultades. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

SEÑOR ALCALDE. Instruye al señor secretario municipal para que el lunes se traiga un formato de comodato que se usa para que en la misma sesión se propongan los cambios de ajustes.

**ACUERDO N° 120/06/2017:**

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR EN COMODATO POR VEINTE (20) AÑOS A LA "JUNTA DE VECINOS LO ALVARADO", EL TERRENO DEFINIDO COMO ZONA DE EQUIPAMIENTO, CON EXCEPCIÓN DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA UBICADAS LA CAPILLA "LA SAGRADA FAMILIA", SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE CARTA DE DON JORGE ROJAS, PRESIDENTE DE LA REFERIDA JUNTA VECINAL, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2017.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEBERÁ HACER LLEGAR A LA ASESORÍA JURÍDICA LOS ANTECEDENTES CON EL CERTIFICADO, PLANO Y LOS DESLINDES DEL MENCIONADO TERRENO PARA ELABORAR EL RESPECTIVO CONTRATO DE COMODATO.

**Carta de don Ángel Caiceo Villagra, Presidente de la Junta de Vecinos "La Viña" Curacaví, de fecha 10 de mayo de 2017, que solicita autorizar cambio de destino de la subvención municipal otorgada para el año 2016 para la compra de materiales de construcción debido a que la sede fue destruida por los incendios ocurridos durante el verano.**

Se señala que los cambios que quieren hacer es traspasar la compra de cerámica a compra de materiales de construcción. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

**ACUERDO N° 121/06/2017:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS ACUERDAN RECHAZAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL OTORGADA A LA "JUNTA DE VECINOS LA VIÑA" PARA EL AÑO 2016.

**Memorándum N° 95 de fecha 01 de junio de 2017 de la señorita Romina Fuentes Ode, Directora de Asesoría Jurídica, que solicita aprobar acuerdo conciliatorio en causa laboral caratulado "Jorquera con Ilustre Municipalidad de Curacaví", rol: 0-24-2017.**

Se explica que la administración pública puede contratar bajo la modalidad de planta, contrata y honorarios. Antiguamente la Corte Suprema siempre había entendido que solamente se podía contratar bajo la modalidad de planta y contrato honorarios, en el caso de los contratos a honorarios no había una relación laboral. Esto para todas las instituciones públicas cambió hace un año más o menos, salió una sentencia de la Corte Suprema.

En el caso de doña Verónica Jorquera, que era la coordinadora de SENDA, tenía una evaluación bastante mala tanto de parte nuestra como de la parte de Senda y no se le renovó el contrato el 31 de diciembre del 2016 y ella los demandó. Las condiciones del contrato las pone Senda, no la municipalidad, la municipalidad firmó un convenio con Senda.

Sostuvo una reunión con Senda para decirles que estaban bastantes complicados y un poco contrariados por tener que asumir una responsabilidad de un convenio que finalmente ellos son los que pusieron las reglas, además tiene algunas condiciones en el mismo convenio que hacen que si bien está en juicio esto las posibilidades de perder son importantes. En un juicio quien define es el juez, uno en esto no puede decir que está ganado o está perdido pero hay antecedentes por otros casos similares.

Conversaron con la gente de Senda, incluso conversaron con el Fiscal de Senda a nivel nacional, quien les dijo que en otros casos finalmente habían optado por llegar a acuerdo, si le están pidiendo es que Senda les pague, por lo menos una parte de estos recursos porque aquí están los dos afectados, los dos están pagando por una condición que pone el propio Senda.

SEÑOR ALCALDE. Propone continuar con este tema en una sesión secreta, a realizarse de inmediato, para lo cual se solicita a las personas que se encuentran en el salón municipal que puedan salir un momento para que puedan sesionar.

Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

ACUERDO N° 122/06/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SUSCRIBIR UN ACUERDO CONCILIATORIO EN LA CAUSA LABORAL, ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CASABLANCA, CARATULADO "JORQUERA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI", ROL: 0-24-2017, MEDIANTE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$4.100.000.- (CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS) A LA DEMANDANTE EN 1 (UNA) CUOTA, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 95 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2017 DE LA SEÑORITA DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA.

**SEÑOR ALCALDE Y SRES. (AS) CONCEJALES (AS):** Acuerdan dar la palabra a dos jóvenes que se encuentran en el salón que vienen a plantear la compra irregular de un terreno ubicado en el camino El Toro.

VECINO DEL SECTOR. Informa que por un tema de desesperación compraron un terreno en el sector de La Viña, camino El Toro, porque donde ellos viven en el sector de la población han tenido problemas por el tema de la delincuencia, tiene fotografías de personas que se han subido al techo de su casa y por miedo no pueden denunciarlos, también su auto sufrió las consecuencias por estos hechos vandálicos.

Se dio la oportunidad de comprar este terreno porque le habían sugerido que lo hiciera porque tiene conocidos que lo habían hecho así, pero por ignorancia no acudió a la municipalidad para asesorarse. La venta de su casa se hizo por subsidio y tuvo que esperar mucho, incluso se consiguió un dinero para comprar este terreno y ahora recibieron la plata del subsidio y pudieron pagar la casa.

Hace poco los fueron a fiscalizar y les hicieron saber que les iban a demoler la casa. Ellos vendieron su casa para poder comprar este terreno y ahora les han dicho ha sido terrible para la familia, se encuentra muy afectado al ver a su madre llorar todas las noches.

Hoy viene a tratar de buscar algunas soluciones porque no quiere quedar en la calle, es nacido y criado en Curacaví. Ha estado pensando incluso endeudarse con un crédito y perder su futuro ya que se encuentra estudiando en la universidad. Hoy debería estar en clases ya que tiene una prueba pero vino al concejo. Esto lo tiene muy afectado, tiene impotencia ver a su mamá llorar, es lo peor que le puede pasar a un hijo. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

**SEÑOR ALCALDE.** Señala que ahí hay una irregularidad enorme que cometió la persona que les vendió. Cuando se enteraron de eso hicieron bastante difusión por distintas vías para poder evitar que más personas incurrieran en eso. Lamentablemente igual hubo personas que compraron.

Cree que a quien tienen que pedirle explicaciones y pedir que indemnice, y como municipalidad pueden colaborar en eso, es a quien les vendió y quien los engañó.

La semana pasada presentaron una querrela en contra de esa persona y en contra de dos personas más por loteos irregulares, en ese sector y en Lo Águila. En el caso de ustedes hay que ver un tema más en detalle porque incluso podría ser un caso de estafa porque se imagina que cuando compraron les dijo que iban a ser dueños de su terreno.

Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

**Ordinario N° 2120 de fecha 18 de mayo de 2017 del señor Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, dirigido al señor Contralor General de la República, que remite antecedentes en presentación de don Hugo del Fierro Salinas, y solicita sumario administrativo en contra de la Dirección de Obras Municipales.**

**SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS:** Informa que cuando se aprobó el Plano Regulador Metropolitano de Santiago no se estableció quien daba las subdivisiones de las zonas rurales. El SAG las siguió colocando y la Seremi y los directores de obras también, esto fue el año 2006. Posteriormente salió un oficio de la Contraloría en que volvían las subdivisiones de la zona rural, se las atribuían a la Seremi de la Vivienda y al SAG y dejaban de ser la municipalidad. A sus manos nunca llegó ese ordinario y el siguió dándola. Una de esas personas encontró que era ilegal y fue a la Seremi a hablar con ellos y dijeron que efectivamente era ilegal.

Si los directores de obras otorgaban los certificados de informes previos, que estaban bien dados porque la superficie de la zona rural eran cuatro hectáreas, y lo que estaban subdividiendo estas personas eran ocho hectáreas y estaban perdiendo dos por lo tanto estaba bien, pero faltaba una firma que era la firma del Seremi de la Vivienda. Es por eso que la Seremi fue a la Contraloría y la Contraloría ordenó una investigación sumaria en su contra, ahora va a tener que ver cómo defenderse.

Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

SEÑOR ALCALDE. Le aclara que no tienen nada que contestar, solamente están informando.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Memorándum N° 196 de fecha 02 de junio de 2017 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 5, área municipal.

Se efectúa presentación de propuesta de modificación presupuestaria.

**ACUERDO N° 123/06/2017:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 196 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2017 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA.

Memorándum N° 197 de fecha 02 de junio de 2017 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que solicita aprobación de términos de referencia para elaboración de estudios técnicos y preinversionales para diversos sectores de la comuna de Curacaví.

Se informa que se quiere contratar una asesoría para varios proyectos, en el fondo para externalizar la cartera de proyectos más grandes que tienen como comuna.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA. Informa que la municipalidad, dentro del desarrollo de proyectos, tiene contemplado la contratación de una asesoría para la cartera de proyectos porque los profesionales con que se cuentan quizás no cuentan con toda la capacidad técnica para poder hacer todos los proyectos que se quisieran. Dentro del reglamento de compras públicas, en el artículo 8 letra g) se establece una excepción a lo que es el proceso regular de la licitación, que es la contratación de servicios especializados, basándose en el artículo 107 del reglamento de compras públicas "siempre que las contrataciones sean menores a mil UTM, para ello se la municipalidad deberá aprobar términos de referencia" que es la guía o la inflación respecto a qué es lo que se quiere ejecutar, cómo se quiere ejecutar, la forma de pago y cuáles son los plazos de ejecución de todos esos proyectos.

Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

**ACUERDO N° 124/06/2017:**

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL "TÉRMINO DE REFERENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y PREINVERSIONALES PARA DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CURACAVÍ, ÁREA 1 Y ÁREA 2", SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 197 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2017, DEL SEÑOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

#### CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DÍA LUNES 05 DE JUNIO DE 2017

Carta de doña Camila Collao Torres, de fecha 22 de mayo de 2017 que solicita subdividir su propiedad ubicada en la Avenida Circunvalación N° 1475, Villa Sideco, sin costo para ellos. En compensación a la exención de los gastos que señala cederán los derechos de las calles Francisco José y calle Diego de Prado, que según plano comunal estarían afectas a utilidad pública.

Se explica detenidamente mediante plano y escritura tenido a la vista la propiedad de la señora Camila. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

**ACUERDO N° 125/06/2017:**

EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA PETICIÓN DE DOÑA CAMILA COLLAO TORRES, PARA SUBDIVIDIR SU PROPIEDAD UBICADA EN LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN N° 1475, VILLA SIDECO, COMUNA DE CURACAVÍ, COSTO QUE SERÁ CANCELADO POR EL MUNICIPIO EN VIRTUD DE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS CALLES FRANCISCO JOFRÉ Y CALLE DIEGO DE PRADO, QUE SEGÚN PLANO COMUNAL ESTARÍAN AFECTAS A UTILIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO A CARTA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2017.

EN COMPENSACIÓN LA MUNICIPALIDAD SE COMPROMETE A CANCELAR LO SIGUIENTE:

- PLANO DE SUBDIVISIÓN,
- DERECHOS MUNICIPALES,
- PRESENTACIÓN ANTE EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CASABLANCA, Y
- NO INCLUYE LOS DERECHOS A CANCELAR EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CASABLANCA.

Solicitud de subvención municipal de doña Ximena Díaz Araya, Tesorera del Centro General de Padres y Apoderados de la "Escuela San José Obrero", de fecha 31 de mayo de 2017, que solicita un monto de \$ 550.000.- para el año 2017.

**ACUERDO N° 126/06/2017:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000.- AL "CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL SAN JOSE OBRERO" PARA EL AÑO 2017.

EN CONSECUENCIA CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIÓNES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2017.

Solicitud de subvención municipal de don Eduardo Maureira Toro, Presidente del club Deportivo "Pataguilla", de fecha 31 de mayo de 2017, que solicita una subvención municipal de \$ 1.000.000.- para el año 2017.

**ACUERDO N° 127/06/2017:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 1.000.000.- AL "CLUB DEPORTIVO PATAGUILLA" DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2017.

EN CONSECUENCIA CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIÓNES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2017.

Carta de don Raúl Cautivo, Presidente de la "Liga de Fútbol Senior 45 Curacaví", que autoriza al Club Deportivo y Social "Restos de Mundo" para reunirse y guardar las pertenencias en dicha sede.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Memorándum N° 02 de fecha 01 de junio de 2017 del señor Cristian Andrades Drago, Secretario Municipal y Encargado de Transparencia Municipal, que remite planilla de solicitudes de información de Transparencia Pasiva.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

Memorándum N° 94 de fecha 31 de mayo de 2017 de la señorita Romina Fuentes Ode, Directora de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre solicitud de subvención municipal de la Junta de Vecinos "Villa Los Almendros".

**ACUERDO N° 128/06/2017:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000.- A LA JUNTA DE VECINOS N° 1 "VILLA LOS ALMENDROS" PARA EL AÑO 2017.

EN CONSECUENCIA CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2017.

**Memorándum N° 98 de fecha 02 de junio de 2017 de la señorita Romina Fuentes Ode, Directora de Asesoría Jurídica, que solicita aprobación de comodato sobre parte del establecimiento Cuyuncaví, para ser destinado provisoriamente al funcionamiento del Jardín Infantil “Remolino Verde.”**

Se recuerda que esta es la tercera vez que se solicita la prórroga de este comodato, la primera vez era hasta diciembre, la segunda vez fue hasta mayo y ahora que están solicitando hasta septiembre. Les hizo una visita y les explicó que si le entregaban en mayo la salas alcanzaba a estar listas para tener para el segundo semestre las instalaciones funcionando, pero ahora se está pasando a septiembre ya no les sirve. Van a tener todos estos meses botado porque no pueden intervenir con clases ahí. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

**ACUERDO N° 129/06/2017:**

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SUSCRITO CON LA “FUNDACION INTEGRAL”, A OBJETO QUE PUEDAN CONTINUAR UTILIZANDO UN SECTOR DE LA ESCUELA MUNICIPAL “CUYUNCAVÍ” PARA EL FUNCIONAMIENTO TRANSITORIAMENTE DEL JARDÍN INFANTIL “REMOLINO VERDE”, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 98 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2017 DE LA SEÑORITA DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA.

**PUNTOS VARIOS:**

**INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:**

- 1.- Recuerda que hace unas semanas hubo un desabastecimiento de parafina en la comuna y la municipalidad llevó a cabo un plan de entregar parafina de forma gratuita. Aplaude la gestión pero la gente del sector rural se quedó resentida porque decían que no les llegó parafina a ellos. Pregunta si se llevó un registro a quienes se les entregó parafina con la ficha de protección social y el costo que tuvo para este municipio. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.
- 2.- Pregunta si hubo alguna filtración en los baños de la plaza porque observó que los estaban reparando. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.
- 3.- Pregunta si se va hacer una población donde está el cierre colindante al Supermercado Santa Isabel.
- 4.- Respecto a la ceremonia de entrega de la escritura de la cancha del club deportivo Santa Blanca comenta que hubo un problema con un parroquiano que siempre se opuso a que se entregara. Le dicen vecinos que esta persona tiene tomado un sector y que aparentemente ese pedazo de terreno le pertenece a la escuela, que la escuela cerró, que esta persona se tomó por el lado que le correspondería a la escuela.  
  
Preguntan por qué la municipalidad y la escuela no corren el cerco y que se podría hacer una calle colindante para los niños que viven en el sector. Solicita que se tenga presente. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.
- 5.- Informa que un Carabinero que vive cerca de la cancha de Las Taguas le dijo que hace tiempo estaba pidiendo el camión limpiafosas para la segunda fosa que está mas al interior, se está rebalsando y aún no han ido. Solicita se pueda gestionar pronto.
- 6.- Pregunta si tienen conocimiento de una ciudadela que se va a construir donde está el túnel hacia allá. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.
- 7.- Comenta que hay un reclamo de varias personas porque no se han repartido los lutocares que se encuentran en la municipalidad. Pregunta si es cierto y si hay algún problema protocolar. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.
- 8.- Informa que este fin de semana se encontraba en una actividad social en el sector de Lolenco, y al sacar su auto dos delincuentes armados con pistolas se lo quitaron. Estas personas se volcaron en su auto, uno de ellos está detenido y el otro sabe donde está. Tienen un amplio prontuario, son de la comuna, uno viene saliendo de la cárcel porque hace un tiempo asaltó a una persona en Challaco y lo dejó imposibilitado para el resto de su vida. No sabe hasta dónde va a llegar la delincuencia.

Fue una situación muy terrible y da gracias a Dios por no oponer resistencia. Estuvo llamando al alcalde para contarle lo que le había sucedido pero no pudo comunicarse. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS.**

1.- Informa que la señora María Sandoval Bravo, domiciliada en Germán Riesco esquina de Jorge Montt ingresó una carta a la CGE el 3 de mayo de 2016 para una poda de ramas de un árbol porque las ramas cruzan las líneas, hasta la fecha aún no han ido. Ella es una persona de la tercera edad. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

2.- Informa que los vecinos de la calle que va hacia el condominio de La Aurora reclaman porque cuando hay viento se les corta la luz, los ganchos de los árboles están topando los cables del tendido eléctrico.

3.- Informa que vecinos de la casa ubicada en el pasaje Cerro El Mauco N° 1787, de la Villa Santa Adriana, de propiedad de don Boris Cuevas, que se encuentra deshabitada desde hace muchos meses, le señalaron que hay personas que están entrando en las noches y que no pertenecen a ella. Los vecinos de los costados se sienten inseguros, incluso le entregaron la boleta de agua de la propiedad para que vea que nadie la ocupa. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE.**

1.- Reitera oficiar a Vialidad para solicitarles que se limpie la orilla del canal y que la gente tenga acceso como peatonal, debido a que las ramas están muy peligrosas.

#### **ACUERDO N° 130/06/2017:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION, SE OFICIE A VIALIDAD PARA HACERLES VER LA NECESIDAD DE DESPEJAR EL CAMINO DE SAN JOAQUÍN, DESDE EL VILLORRIO HASTA CERRILLOS, YA QUE LAS PERSONAS TIENEN QUE TRANSITAR POR LA CALLE DEBIDO A QUE LA BERMA ESTÁ TAPADA POR LAS RAMAS DE LOS ÁRBOLES.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARIA ARCO:**

1.- Pregunta por los celulares para los concejales. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

2.- Señala que es importante contar con las credenciales para los concejales. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

3.- Quiere confirmar una capacitación que tienen mañana. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPULVEDA.**

1.- Pregunta si se solucionó el problema del traslado de los alumnos de Lo Águila. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

2.- Recuerda que existe un compromiso de remarcación donde está el jardín infantil Remolino Verde, aún no se han remarcado los pasos cebras.

3.- Informa que en la esquina de la calle Las Rosas sacaron la señalética "no estacionar" y pusieron uno que dice "no entrar camiones". Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

4.- Informa que el paso nivel donde está el badén, después de las últimas lluvias quedó en malas condiciones. Recomienda que se pueda pasar la máquina y emparejar de alguna forma.

5.- Pregunta si la junta de vecinos de Lo Águila se inscribió para contar con lutocares. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

6.- Informa que en el sector de Lo Águila hay un problema de basuras, están gestionando una reunión porque pusieron una señalética de no poner basuras pero ahora no hay donde ponerla. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

#### INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR GERARDO ROMERO:

1.- Pregunta cómo pueden tener información de la construcción de los tres puentes que se están construyendo hacia el interior del camino Alhué. Tiene intenciones de ir esta semana a conocerlo físicamente, le dicen que es una obra mayor que va a durar un año, que le está dando trabajado a gente y que además se está alojando en Curacaví, por lo tanto genera un movimiento de economía local. Quiere saber si corresponde a una futura autopista o es un futuro proyecto de Quilpué ruta 68. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

2.- Informa que próximamente se va a inaugurar el centro comercial y turístico La Casona, se ha enterado que todavía no le otorgan patente o no le han dado las facilidades por parte de esta municipalidad para el expendio de chicha o de algún tipo de degustación de vinos y licores que también forman parte. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

3.- Pregunta si la administración puede oficiar a la Seremi de Salud ya que todavía no viene a la comuna y por ese motivo hay varios emprendedores que no tienen patente en Curacaví, y en el caso que le compete de turismo, no se les puede registrar en Sernatur porque no tienen patente. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

#### ACUERDO N° 131/06/2017:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE OFICIE A LA SEREMI DE SALUD SOLICITÁNDOLES APOYO EN PROFESIONALES DE ESA INSTITUCIÓN PARA QUE CONCURRAN A NUESTRA COMUNA. COMO SE HACÍA ANTERIORMENTE, A FIN DE ATENDER A TODA LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS QUE SEAN MATERIA DE ESE SERVICIO.

4.- Pregunta en qué va la ordenanza para regular la pegatina de afiches en los postes, en las casas ya que nadie los saca y nunca más nadie se hace cargo de retirarlos. También se solicitó que la empresa que está contratada por la municipalidad de pasar la máquina barredora que se puedan encargar de la limpieza del espacio público. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

5.- Felicita al departamento de tránsito, en la persona de su director, porque lo visitó en el barrio Isabel Riquelme. Los vecinos lo agradecen porque se les toma en cuenta, también a los dirigentes de la junta de vecinos. Finalmente tienen la línea amarilla que demarca toda la esquina de la avenida Ambrosio O'Higgins con Isabel Riquelme para que no se estacionen vehículos porque ahí iba a ocurrir un accidente cualquier día porque no hay visión. Solicita se le puedan dar los saludos correspondientes y agradecerle la deferencia.

6.- Pregunta si la empresa que está haciendo el cambio de la matriz de agua tiene algún plazo de término porque vecinos le preguntaron. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

7.- Pregunta por la tonelería que se está instalando en Curacaví, pregunta si tributa en la municipalidad. Se discute por el consejo, las intervenciones quedan consignadas en el audio respectivo.

8.- Informa que ha habido una serie de pendencias de jóvenes que salen de la discoteca de Isabel Riquelme Sur, han botado los carteles, tiene testigos que los han visto tipo cinco de la mañana. Solicita que se pueda oficiar al Mayor Carabineros solicitando mayor presencia a las cinco de la mañana, que es cuando salen estos jóvenes haciendo pendencias, carreras en autos en un pasaje que es angosto.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 20,15 horas.



CAD/imh.